



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 JUN 2021

RES. DECECO N° 460-21

VISTO:

La Resolución R N° 665/21, mediante la cual se adhiere al feriado provincial del día 17 de Junio del año en curso, por conmemorarse el “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martin Miguel de Güemes”; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art 2° de la citada resolución se otorga asueto académico y administrativo el día 17 de Junio de 2021.

Que en la mencionada resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar similar medida.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

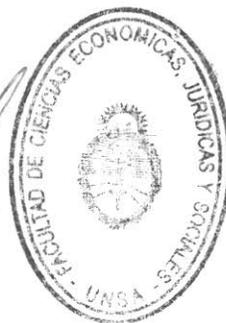
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al asueto académico y administrativo dispuesto por Res. R N° 665/21, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el día 17 de Junio de 2021, con motivo de conmemorarse el “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martin Miguel de Güemes”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese y archívese.

E.E.A/M.S.S.

Jr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA